

quienes el estudio de los libros santos conduce á la beatitud.

98. El nacimiento de Braman es la encarnacion eterna de la justicia; así el Braman nacido para ejecutar la justicia está destinado á identificarse con Braman.

99. El Braman ocupa el primer puesto en la tierra: señor supremo de todos los seres, debe velar por la conservacion del tesoro de las leyes civiles y religiosas.

100. Cuanto el mundo encierra es propiedad del Braman; por su primogenitura y su elevado nacimiento, tiene derecho á cuanto existe.

101. Solo el Braman come alimentos propios, lleva vestiduras propias y da su propio haber; los demas hombres gozan de los bienes por generosidad del Braman.

102. Para distinguir las ocupaciones del Braman y las de las otras clases en el órden conveniente, el sabio Manú, que procede del Ser que existe por sí, compuso este código de leyes.

103. Este libro debe ser estudiado con perseverancia por todo Braman instruido, y explicado por él á sus discípulos; pero no por otro de inferior clase.

104. Leyendo este libro, el Braman exacto en sus devociones no se contamina con pecado alguno de pensamiento, palabra ó obra.

105. Él purifica una asamblea (lib. III, sl. 183), á siete de sus antepasados y siete de sus descendientes, y él solo merece poseer toda la tierra.

106. Este excelente libro hace conseguir todo deseo, aumenta la inteligencia, procura gloria y larga vida, y conduce á la suprema beatitud.

107. La ley se encuentra completamente expuesta en él, así como el bien y el mal de las acciones y las costumbres inmemoriales de las cuatro clases.

108. La costumbre inmemorial es la principal ley aprobada por la revelacion y la tradicion; en su consecuencia, el que desea el bien de su alma, debe conformarse siempre con perseverancia con la costumbre inmemorial.

109. El Braman que se aleja de la costumbre, no prueba el fruto de la santa escritura; pero si la observa, obtiene abundante cosecha.

110. Por eso los Munis, conociendo que la ley se apoya en costumbres inmemoriales, fundaron en esta toda austeridad.

111. El nacimiento del mundo, la regla de los sacramentos, los deberes y conducta del que estudie teología, la importante ceremonia del baño (que toma el discípulo despues de concluido el noviciado),

112. la eleccion de esposa, las várias clases de matrimonio, el modo de cumplir las cinco grandes oblationes, y la celebracion de las fúnebres exequias instituida desde el principio,

113. las diferentes maneras de sostener la vida, los deberes de un amo de casa, los alimentos permitidos y vedados, la purificacion de las personas y de los utensilios que se emplean,

114. las reglas que á las mujeres conciernen, las austeridades de los anacoretas, la renuncia del mundo, los deberes de un rey, la decision de los litigios,

115. los estatutos sobre los testimonios é indagaciones, los deberes de mujer y marido, la particion de las herencias, las prohibiciones del juego, los castigos de los malvados,

116. los deberes de los Vaisias y Sudras, el origen de las clases mixtas, las reglas de conducta en la adversidad para cada clase, los modos de expiacion,

117. las tres especies de trasmigracion, segun las obras, la felicidad suprema para los buenos, el exámen del bien y del mal,

118. las leyes eternas, en fin, de varios paises, de las clases y de las familias, y los usos de las sectas heréticas y de las compañías mercantiles, todo se declara en este libro de Manú.

119. Y así como Manú, á mi ruego, ha declarado el contenido de este libro, así le oiréis vosotros hoy de mí con toda extension. »

LIBRO SEGUNDO.

SACRAMENTOS. — NOVICIADO.

1. Oid los deberes observados por los virtuosos, inaccesibles al odio y al amor, deberes esculpidos en los corazones.

2. No es laudable el amor propio, aunque ninguno está exento de él; el estudio de la santa escritura nace de este amor propio, lo mismo que la práctica de las acciones que prescriben los libros santos.

3. Nace el celo de la esperanza; por esta se hacen los sacrificios; por esta las prácticas de austera devocion, y las acciones piadosas.

4. Ninguna accion es ejecutada por hombre que no tenga deseo; este es el que le mueve á cuanto ejecuta.

5. Cumpliendo los deberes prescritos, consigue el hombre la inmortalidad, y ve aquí abajo satisfechos todos sus deseos.

6. Fúndase la ley en el Veda, en las órdenes y prácticas morales de los que lo poseen, en las costumbres inmemoriales de las gentes honradas, y en la interna satisfaccion.

7. Sea cualquiera el deber que Manú haya impuesto á este ó á aquel, está ya declarado en la escritura, porque Manú posee toda la ciencia divina.

8. El sabio, despues de examinar con piadosa sabiduría este completo sistema de leyes, debe encerrarse en su deber, reconociendo la autoridad de la revelacion.

9. El hombre que se conforma con la revelacion y la tradicion, adquiere gloria en este mundo y perpetua felicidad en el otro.

10. La revelacion es el libro santo (*Veda*), y la tradicion el código de las leyes (*Dharma-Sastra*); ni uno ni otro deben ser impugnados en punto alguno, porque de ellos se deriva todo el sistema de los deberes.

11. Todo hombre de las tres primeras clases, que abrazando opiniones escépticas, desprecia estos dos fundamentos, debe ser excluido del número de los hombres de bien, como ateo y menospreciador de los sagrados libros.

12. Los Vedas, la tradicion, las buenas costumbres y la propia satisfaccion son las cuatro fuentes del sistema de los deberes, declaradas tales por los sabios.

13. El conocimiento del deber basta á los que no tienen apego á las riquezas ni á los placeres, y para el que desea conocer el deber, la autoridad suprema es la divina revelacion.

14. Pero cuando la revelacion da dos preceptos aparentemente contradictorios, ambos son leyes, y válidas fueron declaradas por los sabios.

15. Se dice en los libros santos que el sacrificio debe cumplirse despues de la salida del sol, ántes, y cuando no se vean sol ni estrellas; por consiguiente, el sacrificio puede hacerse en cualquiera de estos momentos.

16. Aquel para quien, desde la concepcion hasta el cementerio, deben practicarse todas las ceremonias con las plegarias rituales (*esto es, las tres primeras clases*), tiene el privilegio de leer este código y nadie mas.

17. Entre los dos rios divinos de Sarasvati y Dri-chadvati (*en la provincia de Delhi*) se encuentra un pais digno de los Dioses, y se llama Bramavarta.

18. Laudable está declarada la costumbre allí perpetuada por tradicion inmemorial entre las clases primitivas y las mixtas.

19. Kuruksetra, Matsi, Panchala y Surasenaka

forman el pais dicho Bramarchi, cercano al Bramavarta.

20. De la boca de un Braman de este pais deben aprender todos los hombres del mundo sus reglas de conducta.

21. La region comprendida entre los montes Imavat y Vindia, al Este de Vinasana y al Oeste de Prayaga, se llama Madiadesa (*pais del Medio*).

22. Desde el mar oriental hasta el occidental, el espacio comprendido entre estos dos montes es llamado por los sabios Ariavarta (*morada de héroes*).

23. Todo lugar donde está naturalizada la gacela negra es á propósito para el sacrificio, no el Mecha (*el pais extranjero*).

24. Tengan cuidado los de las tres primeras clases de establecerse en estos sitios; el Sudra, debiendo procurarse su sustento, nada importa que habite este ó aquel lugar.

25. El origen de la ley del universo os ha sido declarado; escuchad ahora las leyes concernientes á las clases.

26. Con los ritos propicios ordenados por el Veda deben cumplirse los sacramentos que purifican el cuerpo de los Duidyas (*regenerados*), el de la concepcion y los otros que quitan toda impureza en el otro mundo.

27. Con ofrendas al fuego para la purificacion del feto, con la ceremonia del nacimiento, con la de la tonsura y el cordon sagrado, las manchas impresas á los Duidyas por el contacto del sémen y de la matriz, quedan borradas.

28. El estudio del Veda, las prácticas piadosas, las oblationes al fuego, la devocion del Treviya, las ofertas á los Manes, la procreacion de los hijos, las cinco grandes oblationes y los sacrificios preparan al cuerpo para ser absorbido en el Ser divino.

29. Antes de cortar el cordon umbilical, al nacimiento de un varon, désele miel y manteca derretida en oro, recitando las palabras sagradas.

30. El padre cumpla ó haga cumplir la ceremonia de dar un nombre al niño al décimo ó duodécimo día, ó en el día lunar propicio, en instante favorable bajo estrella de benéfica influencia.

31. El primer nombre de un Braman exprese favor propicio; el de un Chatria, poder; el de un Vaisia, riqueza, y el de un Sudra, abyeccion.

32. El segundo nombre de un Braman indique felicidad; el de un guerrero, proteccion, el de un comerciante, liberalidad, y el de un Sudra, dependencia.

33. Sea el de una mujer fácil de pronunciar, dulce, claro, agradable, propicio; termine por vocales largas y aseméjese á las palabras de bendiccion.

34. Salga el niño en el cuarto mes de la casa donde nació; séale dado en el sexto arroz, ó lo que la familia acostumbre como mas propicio.

35. La ceremonia de afeitar la cabeza debe hacerse á los Duidyas en el primero ó tercer año, segun lo precepta la sagrada escritura.

36. En el octavo año despues de la concepcion, hágase la iniciacion del Braman, en el undécimo la del Chatria, y en el duodécimo la del Vaisia.

37. Para el Braman que aspira á la ciencia divina, puede hacerse en el año quinto; para el Chatria ambicioso en el sexto, para el Vaisia traficante en el octavo.

38. El Braman hasta el año décimosexto, el Chatria hasta el vigésimosegundo, y el Vaisia hasta el vigésimocuarto, están aun en tiempo de recibir el cordon sagrado.

39. Desde aquel momento, los jóvenes que no recibieron este sacramento, indignos ya de la iniciacion y excomulgados, quedan entregados al desprecio de los buenos.

40. Con tales hombres no purificados, no contraiga el Braman, ni aun en caso de necesidad, ni parentesco ni aun alianza de estudio.

41. Los estudiantes de teología deben llevar pieles de gacela negra, de ciervo y de macho cabrío, y tejidos de cáñamo, lino y lana segun las clases.

42. El ceñidor de un Braman sea de mundjia (*saccharum munjia*), compuesto de tres cuerdas iguales y suaves al tacto; el del Chatria, una cuerda de arco hecha de murvá (*senseviera zeylanica*), y el de un Vaisia, de tres hilos de cáñamo.

43. Á falta de estos, háganse de kusa (*pao cynosuroides*), asmantaca, (*spondias manginera*), y valvadja (*saccharum cylindricum*) en tres cuerdas con un solo nudo, ó con tres ó con cinco.

44. El cordon sagrado, colocado en la parte superior del cuerpo, sea de algodón y de tres hilos para el Braman; el de un Chatria, de hilo de cáñamo, y el de un Vaisia, de lana hilada.

45. Un Braman debe llevar segun la ley un bastón de vilva (*egle marmelos*), ó de palasa (*butea frondosa*); el guerrero de vata (*ficus indica*) ó de kadira (*mimoso catechu*), y el comerciante de pilú (*careya arborea*), ó de udumbara (*ficus glomerata*).

46. Llegue el del Braman hasta la cabellera, el del Chatria hasta la frente, y el del Vaisia hasta la nariz.

47. Estos bastones deben ser derechos, intactos, bellos á la vista, nada espantosos, revestidos de sus cortezas y no heridos por el fuego.

48. Con el bastón apetecido, colocado frente al sol, y habiendo dado vuelta al rededor del fuego de izquierda á derecha, vaya el novicio á mendigar su sustento segun la regla.

49. El iniciado de la primera de las tres clases, cuando pida la limosna, diga Señora al principio; en medio el guerrero, y al fin el Vaisia.

50. Á su madre, á su hermana, ó á la hermana de su madre debe en primer lugar pedir su subsistencia ó á cualquier otra de quien no pueda recibir negativa.

51. Recogido el alimento suficiente, y despues de haberlo enseñado á su director, sin malicia, y purificándose lavándose la boca, tome el manjar vuelto hácia el Oriente.

52. El que come mirando al Oriente prolonga su vida; el que mira á Mediodía adquiere gloria; el que á Poniente felicidad, y el que al Norte la verdad.

53. El Duidya, hecha la ablucion, tome su manjar en perfecto recogimiento, y concluida la comida, lávese la boca como es debido, y bañe las cavidades de la cabeza.

54. Honré siempre su alimento y cómallo sin disgusto; alégrese y consuélase de las amarguras, y haga votos por tener siempre otro tanto.

55. Un alimento constantemente respetado da fuerza muscular y energía viril; si se toma sin honrarlo, las destruye.

56. Á nadie dé el sobrante, ni coma en los intervalos, ni tome mucho alimento, ni vaya á parte alguna despues de comer sin haberse limpiado la boca.

57. El comer mucho perjudica á la salud, á la duracion de la existencia y al cielo; produce impureza, y es mal mirado en el mundo: es preciso, pues, evitarlo.

58. Haga el Braman la ablucion con la parte de la mano consagrada al Veda, ó con la que toma nombre del Señor de las criaturas, ó con la consagrada á los Dioses; pero nunca con la que deriva su nombre de los Manes.

59. Está consagrada al Veda la parte donde nace el pulgar; al Criador el nacimiento del dedo pequeño; á los Dioses el extremo de los dedos, y á los Manes la parte comprendida entre el pulgar y el índice.

60. En primer lugar, debe tragar tres veces el agua que cabe en la palma de la mano; enjague despues dos veces su boca con la base del pulgar, y despues toque con agua las cavidades de la cara, el pecho y la cabeza.

61. El que conoce la ley busca la pureza, debe ha-

cer siempre la ablucion con la parte pura de la mano, sirviéndose de aguas no cálidas ni espumosas, estando retirado, y mirando á Oriente ó á Norte.

62. Queda un Braman purificado por el agua que desciende hasta su pecho; un Chatria por la que baja hasta la garganta; un Vaisia con la que toma en su boca, y un Sudra por la que toca con la punta de la lengua.

63. Llámase Vpaviti un Duidya, cuando su diestra está levantada, y el cordon sagrado pasa desde el hombro izquierdo al derecho; llámase Prachinaviti, cuando está levantada su mano izquierda, y el cordon atraviesa desde el hombro derecho al izquierdo, y llámase Niviti, cuando pende el cordon de su cuello.

64. Cuando su ceñidor, la piel que le sirve de manto, el baston, el cordon y el cántaro para beber estén en mal estado, arrójelos al agua, y procúrese otros benditos con las plegarias.

65. La ceremonia del kesanta (¿ tonsura ?) se hace á los diez y seis años de la concepcion en los Bramanes, á los veintidos en los guerreros y á los veinticuatro en los traficantes.

66. Las mismas ceremonias, pero sin plegarias, deben hacer las mujeres en el tiempo y órden marcados, para purificar sus cuerpos.

67. La ceremonia del matrimonio equivale en las mujeres á la iniciacion prescrita por el Veda; su celo en servir á su esposo suple al deber de habitar junto al padre espiritual, y el cuidado de la casa al mantenimiento del fuego.

68. Tal como acabo de declararla es la ley de la iniciacion de los Duidyas, señal de su renacimiento y santificación: escuchad ahora sus deberes.

69. El padre espiritual, iniciado ya el discípulo, debe enseñarle en primer lugar las reglas de pureza, las buenas costumbres, el mantenimiento de la llama sagrada y los actos piadosos para la mañana, tarde y noche.

70. En el momento de estudiar, el novicio que tenga hecha la ablucion con el rostro al Norte, debe hacer al libro santo el homenaje de respeto, y recibir la leccion cubierto con una vestidura pura, y dueño de sus sentidos.

71. Al principio y fin de la lectura del Veda, toque con respeto los piés de su director, y lea con las manos juntas en señal del homenaje debido á las santas escrituras.

72. Con las manos cruzadas debe tocar los piés del padre espiritual, de manera que su diestra toque el pié derecho de este, y la siniestra el izquierdo.

73. Al ponerse á leer, el director atento debe decirle « *Hola, estudia;* » y despues detenerle diciéndole « *Reposa.* »

74. Pronuncie siempre el monosilabo sagrado al principio y fin de la sagrada escritura; toda lectura que no va precedida de *Aum* desaparece, y la que no va seguida de *Aum* no deja huella en el espíritu.

75. Sentado sobre céspedes de Kusa (*poa cynosuroides*), con la cabeza vuelta hácia el Oriente, purificado por esta yerba sagrada, y limpio de toda mancha conteniendo la respiracion tres veces por la duracion de cinco vocales breves, pronuncie *Aum*.

76. Las letras A U M fueron sacadas de los tres libros santos por el Señor de las criaturas, como las tres grandes palabras BUN, BUVAN, SVAN (tierra, aire, cielo).

77. De los tres Vedas sacó tambien el Señor de las criaturas estrofa por estrofa la plegaria llamada Savitri, que principia con la palabra *Tad*.

78. Recitando en voz baja por mañana y tarde aquel monosilabo y esta plegaria, precedida de aquellas tres palabras, todo Braman que conoce los libros santos, consigue la santidad que el Veda procura.

79. Repitiendo mil veces en un lugar retirado aquella triple invocacion, queda libre un Duidya de una

culpa, por grande que sea, como una serpiente de su piel.

80. Todo miembro de la clase sacerdotal, militar ó traficante que descuida esta plegaria, y no cumple sus deberes piadosos en tiempo conveniente, es despreciado por los hombres de bien.

81. Las tres grandes palabras inalterables, precedidas del monosilabo *Aum* y seguidas de la Savitri, compuesta de tres estrofas, son la parte mas eficaz del Veda.

82. El que repita diariamente por tres años esta plegaria, se reunirá con la suprema Divinidad, ligero como el viento, revestido de forma inmortal.

83. El monosilabo místico es el Dios supremo; la suspension del aliento es la austeridad piadosa mas perfecta; no hay cosa superior á la Savitri; la verdad es preferida al silencio.

84. Los actos piadosos prescritos por el Veda, como las oblaciones al fuego y los sacrificios, pasan sin resultado: el monosilabo es inalterable; es Brama, señor de lo criado.

85. La ofrenda que consiste en orar en voz baja es diez veces preferible al sacrificio regular; recitada la oracion de modo que no pueda oirse, vale cien veces mas, y mil hecha mentalmente.

86. Las cuatro oblaciones domésticas unidas al sacrificio regular no valen la décimasexta parte de la ofrenda, que consiste en la oracion en voz baja.

87. Por esta oracion en voz baja puede un Braman sin duda alguna alcanzar la beatitud, haga ó no otros ejercicios piadosos, ser amigo de las criaturas y estar unido á Brama.

88. Cuando los órganos de los sentidos se encuentran en relacion con objetos atractivos, el hombre experto debe hacer toda clase de esfuerzo para dominarlos, como un buen jinete á su caballo.

89. Estos órganos, declarados diez por los sabios, os los enumeraré con precision y ordenadamente.

90. Oreja, piel, ojos, lengua, nariz, ano, genitales, mano, pié, y el órgano de la palabra.

91. Los cinco primeros se llaman órganos de la inteligencia; los restantes, órganos de la accion.

92. Queda en undécimo lugar el sentimiento, que participa de la inteligencia y de la accion; sometido este, quedan tambien sometidas las otras dos clases.

93. Favoreciendo la inclinacion de los órganos hácia la sensualidad se cae en falta, refrenándoselos se llega á la felicidad suprema.

94. Jamas se extingue el deseo por el goce; es como el fuego que, si se le echa aceite, toma mayor incremento.

95. Comparad al que goza de todos los placeres sensuales con el que á ellos renuncia enteramente: la pérdida completa de los deseos es preferible á su satisfaccion.

96. No solo se someten estos órganos dispuestos á la sensualidad, evitando halagarlos, sino tambien entregándose á la ciencia sagrada con perseverancia.

97. Los Vedas, la caridad, los sacrificios, las prácticas piadosas, las austeridades no pueden conducir á la beatitud al que es por naturaleza corrompido.

98. El hombre que oye, toca, ve, come y siente sin experimentar alegría ó tristeza, debe creerse que ha dominado sus órganos.

99. Uno solo que se desenfrena, hace huir al tiempo mismo la ciencia divina del hombre, como el agua se derrama por un agujero de la vasija que la contiene.

100. Dueño de sus órganos, y sometido el sentido interno, puede el hombre atender á los negocios sin macerar su cuerpo con la devocion.

101. Durante el crepúsculo matutino, debe estar derecho en pié, repitiendo en voz baja la Savitri hasta la salida del sol, y durante el crepúsculo vespertino debe recitarla sentado, hasta que aparezcan distintamente las estrellas.

con su superior, y cuando uno esté echado ó sentado, debe levantarse para saludarle.

120. Los espíritus vitales de un joven parecen próximos á exhalar á la aproximacion de un anciano, y solo se detienen levantándose y saludándolo.

121. El que tiene costumbre de saludar á los hombres de edad avanzada, y los guarda constantes consideraciones, ve crecer estas cuatro cosas: la duracion de la vida, el saber, la fama y la fuerza.

122. Despues de la fórmula del saludo, el Braman que se dirige á un hombre de edad mas avanzada, debe pronunciar su nombre diciendo; « *Soy fulano.* »

123. Á aquellos que por ignorancia de la lengua *sanskrita* no conocen el significado del saludo, acompañado de la declaracion del nombre, debe decirles el hombre instruido: « *Soy yo;* » y lo mismo á todas las mujeres.

124. Al saludar, y despues de su nombre, debe proferir la interjeccion *Oh!* porque juzgan los santos que esta interjeccion tiene la propiedad de representar el nombre de las personas á quienes otro se dirige.

125. « *Que vivas largamente, hombre digno,* » es la respuesta que debe darse al saludo de un Braman, y la vocal final de su nombre, con la consonante precedente, debe prolongarse por tres instantes.

126. El Braman que ignora el modo de responder á un saludo, no es digno de ser saludado por hombres de ciencia; está equipado á un Sudra.

127. Al presentarse á un Braman debe preguntársele si su devocion prospera; á un Chatria si está bueno; á un Vaisia si adelanta en su comercio, y á un Sudra si no está malo.

128. El que ha hecho un sacrificio solemne, por joven que sea, no debe ser llamado por su nombre, y el que conoce la ley, para dirigirle la palabra, debe usar de la interjeccion *Oh!* ó bien de la palabra *señor!*

129. Hablando á la esposa de otro ó á una mujer no consanguínea, debe decirse *señora* ó *buenahermana*.

130. Á los tíos paternos y maternos, al suegro, á los sacerdotes celebrantes (*Ritvidis*), y á los maestros espirituales, cuando son mas jóvenes que él, debe decirles levantándose: « *Soy yo.* »

131. La hermana de la madre, la mujer del tío materno, y la hermana del padre, tienen derecho á iguales muestras de respeto que la mujer del maestro espiritual, que se equiparan á esta.

132. Debe prosternarse todos los dias á los piés de la esposa de su hermano, si es de su misma clase, pero de *edad mas avanzada*; pero solo á la vuelta de un viaje debe ir á saludar á sus parientes paternos y maternos.

133. Con la hermana de su padre ó de su madre, y con su hermana mayor, produzcase como con su madre; aunque esta es mas respetable que aquellas.

134. La igualdad no se destruye entre los habitantes de la misma ciudad por una diferencia de diez años de edad; entre Bramanes versados en los Vedas, por una diferencia de tres años: la igualdad existe poco tiempo entre los miembros de una misma familia.

135. Un Braman de diez años y un Chatria que haya llegado á los ciento, deben reputarse como padre é hijo; y entre los dos el Braman es el padre, y debe ser respetado como tal.

136. La riqueza, el parentesco, la edad, las obras piadosas y la ciencia divina son títulos de respeto: los últimos, por gradacion, son mas recomendables que los precedentes.

137. Todo hombre de las tres primeras clases, en el cual se reuna mayor número de los mas importantes de entre estos cinco nobles atributos, tiene mayor derecho al respeto, y tambien el Sudra, cuando ha entrado en la décima década de su edad.

138. Debe cederse el paso al hombre que va en carro, al anciano de mas de noventa años, al que lleva

102. Haciendo en pié su oracion matinal, solventa cualquier pecado que durante la noche haya cometido, y recitándola sentado por la tarde, se limpia de las inmundicias contraídas por el dia.

103. El que no diga su oracion en pié por la mañana y por la tarde sentado, sea excluido como un Sudra de todo acto exclusivo de las tres clases regeneradas.

104. Si un Duidya no puede darse al estudio de los libros sagrados, retirado en un bosque, junto á una corriente de agua pura, refrenando sus órganos, y observando exactamente la regla diaria, repita la Savitri en perfecto recogimiento.

105. Para el estudio de los libros accesorios, para la indispensable oracion de cada dia, no es preciso observar las reglas de la suspension (como se hace en la lectura de los Vedas), así como tampoco para las fórmulas sagradas de la ofrenda al fuego.

106. La oracion cotidiana no puede suspenderse, siendo llamada oblacion de la santa escritura. El sacrificio en que el Veda sirve de ofrenda es siempre meritario, aunque se ofrezca en tiempo en que deba estar interrumpida la lectura de los libros santos.

107. La plegaria en voz baja repetida un año entero por un hombre dueño de sus órganos y siempre puro, eleva sus ofrendas de leche, crema, manteca clarificada y miel hácia los *Dioses y Manes á quienes están destinadas, y estos conceden la satisfaccion de sus deseos.*

108. El Duidya que ha sido iniciado con la investidura del cordon sagrado, debe alimentar el sagrado fuego tarde y mañana, mendigar su sustento, sentarse en un lecho muy bajo y complacer á su instructor hasta el término del noviciado.

109. El hijo de un instructor, un discípulo diligente y dócil, el que es justo, el que es puro, el que es devoto, el que es poderoso, el que es virtuoso, el que es liberal, el que está relacionado por la sangre, estos son los jóvenes que pueden legalmente ser admitidos al estudio del Veda.

110. El hombre sensato solo debe hablar cuando sea preguntado, y no debe responder á preguntas inoportunas; en este caso, aunque sepa lo que se le pregunta, conténgase como si fuese mudo.

111. De dos personas, una de las cuales responde fuera de propósito á una pregunta fuera de propósito de la otra, una morirá ó incurrirá en el odio.

112. Donde no se encuentre virtud, riqueza, celo ni sumision convenientemente para estudiar los Vedas, no debe sembrarse la santa doctrina, como no se siembra un buen grano en terreno estéril.

113. Vale mas para un intérprete de la escritura santa, aunque se encuentre en horrible necesidad, pe-recer con su ciencia que arrojarla en terreno ingrato.

114. La ciencia divina presentándose á un Braman le dice: « *Soy tu tesoro, consérvame, no me entregues á un detractor, de este modo siempre seré fuerte.* »

115. « *Pero cuando encuentres un discípulo (Brahmachari) perfectamente puro, y dueño de sus sentidos, dame á conocer á tal Duidya como un vigilante guardian de tal tesoro.* »

116. El que sin haber obtenido licencia, adquiere con el estudio el conocimiento de la santa escritura, es reo de hurto de los sagrados textos, y desciende á las moradas infernales (*Naraka*).

117. Sea quienquiera aquel por cuyo medio un estudiante adquiere nociones acerca de las cosas del mundo, el sentido de los libros sagrados, ó el conocimiento del Ser Supremo, á este maestro es á quien primero debe saludar.

118. Un Braman, cuya ciencia toda consiste en la Savitri, pero que refrena perfectamente sus pasiones, debe preferirse á aquel que no tiene sobre estas imperio alguno, á quien come de todo y de todo vende, por mas que conozca los tres libros santos.

119. Nadie debe sentarse en un lecho ó en una silla

un fardo, al enfermo, á la mujer, al Braman que ha concluido sus estudios, al Chatría, y al que va á tomar mujer.

139. Pero entre estas personas si se encuentran reunidas al mismo tiempo, deben ser honrados con preferencia el Braman que ha terminado el noviciado y el Chatría, y el Braman merece mayores consideraciones de respeto que el Chatría.

140. El Braman que despues de iniciar á su discípulo, le hace conocer los Vedas, con la regla del sacrificio y la parte de los arcanos, dicha Upanishad, es distinguido por los sabios con el nombre de instituidor (*Acaria*).

141. El que para procurarse el sustento enseña una sola parte del Veda, ó bien las ciencias accesorias (*Vedangas*), es llamado subpreceptor (*Upadyaya*).

142. El Braman ó el padre mismo que practica segun la regla la ceremonia de la concepcion y las demas, y que alimenta por primera vez al niño con arroz, se llama Gurú.

143. El que está al servicio de otro para alimentar el fuego sagrado, hacer las oblaciones domésticas, el Agnic-Toma y los otros sacrificios, se llama aquí el capellan (*Rituidi*) de quien lo emplea.

144. El que con palabras de verdad hace penetrar en los oídos la sagrada escritura, debe ser apreciado como un padre, como una madre, y jamas debe su discípulo causarle disgustos.

145. Un instituidor es mas venerable que diez subpreceptores, un padre mas que cien instituidores, y una madre mas que mil padres.

146. Entre el que da la vida y el que comunica los dogmas sagrados, este es el padre mas respetable, porque el nacimiento espiritual, que consiste en el sacramento de la iniciación, y que introduce al estudio del Veda, es eterno para el Duidya en este y el otro mundo.

147. Cuando un padre y una madre uniéndose por amor dan la vida á un niño, este nacimiento debe reputarse puramente humano, pues se forma en el útero.

148. Pero el nacimiento que su instituidor, el cual ha leído todos los libros santos, le comunica segun la ley, por medio de la Savitri, es el verdadero y no está sujeto á vejez ó muerte.

149. Cuando un preceptor procura á un discípulo cualquier ventaja leve ó considerable, con la comunicacion del texto revelado, es considerado en este código como su padre espiritual (*Gurú*), por el beneficio de la doctrina santa.

150. El Braman, autor del nacimiento espiritual y que enseña el deber, aun cuando sea todavía niño, es, segun la ley, considerado como padre de un hombre de edad madura.

151. Kavi, hijo de Angiras, joven aun, hizo estudiar la santa escritura á sus tíos paternos y á sus primos: *Hijos míos*, les decía, porque su ciencia le daba sobre ellos la autoridad de maestro.

152. Llenos de indignacion, fueron á preguntar á los Dioses la razon de esta palabra, y los Dioses reunidos los dijeron: *El niño os habló cual convenia*.

153. Realmente, el ignorante es un niño, y el que enseña la doctrina sagrada, un padre; porque los sabios dieron el nombre de niño al hombre sin ilustracion, y el de padre al preceptor.

154. Ni los años, ni las canas, ni las riquezas, ni los parientes, forman la grandeza; los santos promulgaron esta ley: « El que conoce los Vedas y los Angas, es grande entre nosotros. »

155. La preeminencia está basada en el saber entre los Bramanes, en el valor entre los Chatrias, en las riquezas en granos y otras mercancías entre los Vaisias, y en la ancianidad entre los Sudras.

156. No es anciano el hombre porque canezca su cabeza; pero el que, joven aun, ha leído ya la sagra-

da escritura, es reputado por los Dioses hombre de edad madura.

157. Un Braman que no ha estudiado los libros sagrados, es como un elefante de madera ó un ciervo de piel: todos tres solo tienen un nombre vano.

158. Así como es estéril la union de un eunuco con una mujer, ó de una vaca con otra, ó el don hecho á un ignorante, así tambien el Braman que no lee los Vedas, no recoge los frutos que procura el cumplimiento de los deberes prescritos por el Sruti y el Smriti.

159. Toda enseñanza que se dirige al bien, debe comunicarse sin maltratar á los discípulos, y el maestro que quiere ser justo, debe usar palabras dulces y placenteras.

160. Aquel cuyo lenguaje y espíritu son puros y perfectamente arreglados en cualquier circunstancia, recoge los frutos que se derivan del conocimiento del Vedanta.

161. No se muestre mal humor ni aun en las aflicciones; ni se dañe á otro ni aun de pensamiento; ni se profieran palabras que puedan herir á nadie; pues cerrarian la entrada del cielo.

162. Un Braman debe temer constantemente como un veneno todo honor mundano, y desear el desprecio como la ambrosía.

163. Aunque despreciado, se duerme y se despierta en paz, y vive feliz en este mundo; mientras que el que desprecia, no tarda en perecer.

164. El Duidya que tiene su alma purificada por la serie regular de las ceremonias mencionadas, debe, mientras viva con su maestro espiritual, entregarse de buen grado á las prácticas de piedad, que preparan al estudio de los libros sagrados.

165. Despues de haberse sometido á varias prácticas de devocion, y á las observancias piadosas prescritas por la ley, debe consagrarse el Duidya á la lectura de todo el Veda y de los tratados misteriosos.

166. Aplíquese continuamente al Veda el Braman que quiera darse á la austeridad, porque el estudio de la sagrada escritura es en este mundo el acto mas importante para un Braman.

167. El Duidya ciertamente que se entrega con todas sus fuerzas á la lectura de los libros sagrados, somete su cuerpo á las austeridades mas meritorias, aunque lleva una guirnalda.

168. El Duidya que sin haber estudiado el Veda se da á otra ocupacion, muy pronto queda en su vida rebajado hasta el estado de Sudra, juntamente con todos sus descendientes.

169. El primer nacimiento del hombre regenerado (Duidya) se efectúa en el seno materno; el segundo en la investidura del ceñidor y del cordón sagrado, y el tercero en el cumplimiento del sacrificio: esta es la declaracion del texto revelado.

170. En el nacimiento que le introduce al conocimiento de la escritura sagrada, y que está indicado con el ceñidor y el cordón de que se le inviste, la Savitri es su madre y el instituidor su padre.

171. El instituidor (*Acaria*) es llamado su padre por los legisladores, porque le enseña el Veda; pues ningun acto piadoso es permitido á un joven antes de haber recibido el ceñidor y el cordón sagrado.

172. Hasta entónces, absténgase de pronunciar fórmula alguna sagrada, excepto la exclamacion Swadha, dirigida á los Manes durante el servicio fúnebre; porque hasta que no se halle regenerado por el Veda, no se diferencia de un Sudra.

173. Recibida la iniciación, se exige de él que se someta á las reglas establecidas, y estudie con orden la sagrada escritura, observando primeramente las costumbres adoptadas.

174. El manto de piel, el cordón, el ceñidor, el bastón, el traje determinado para cada estudiante segun su clase, deben renovarse en ciertas prácticas religiosas.

175. El novicio que está con su director, debe conformarse con las siguientes observancias piadosas, sometiendo todos sus órganos para aumentar su devocion.

176. Todos los dias despues de bañarse, cuando esté purificado, haga una libacion de agua fresca á los Dioses, á los santos y á los Manes; honre la divinidad y alimente el fuego sacro.

177. Absténgase de la miel, de la carne, de los perfumes, de las guirnaldas, de los jugos sabrosos de los vegetales, de las mujeres, de toda sustancia dulce agriada, de maltratar á los seres animados,

178. de las sustancias untuosas para el cuerpo, del colirio para los ojos, de zapatos y quitasoles, de deseos sensuales, de la cólera, de la avaricia, del baile, canto y música,

179. del juego, querellas, maledicencia é impostura, de mirar ó abrazar á las mujeres y de dañar á otro.

180. Acuéstese siempre solo y no derrame su semen; porque si cede á la concupiscencia y lo derrama, va contra la regla de su orden y debe hacer penitencia.

181. El Duidya novicio que tuvo polucion involuntaria en su sueño, debe bañarse, adorar al sol, y despues repetir tres veces la fórmula: *Vuelva á mí mi semen*.

182. Lleve agua en un vaso para su instituidor, flores, estiércol de vaca, tierra, yerba cusa, cuanto pueda, en fin, necesitar, y vaya diariamente á mendigar el sustento.

183. Tenga cuidado el novicio de pedir diariamente su sustento en las casas de aquellas personas que no descuidan los sacrificios prescritos por el Veda, y que tienen buen nombre por la práctica de sus deberes:

184. pero no en la familia de su director, ni de sus parientes paternos ó maternos, y si la entrada en las otras casas le está vedada, evite el molestar á las personas en el mismo orden,

185. ó bien recorra mendigando todo el pueblo (si no encuentra alguna de las casas mencionadas), en perfecta pureza y en silencio; pero evite á los hombres infames y reos de graves culpas.

186. Traiga leña del bosque remoto, depositela al aire libre, y use de ella mañana y tarde para hacer oblaciones al fuego, sin faltar jamas.

187. Cuando sin estar enfermo, abandone siete dias seguidos la recoleccion de la limosna y la conservacion del fuego sagrado, sufra la penitencia impuesta al que violó la castidad.

188. Que jamas cese de mendigar, y no reciba su alimento de una sola y misma persona: vivir de limosna es tenido por tan meritorio para el discípulo como el ayunar.

189. Pero si es convidado á una ceremonia en honor de los Dioses y de los Manes, puede muy bien comer el alimento dado por una sola persona, conformándose con los preceptos de abstinencia, y conduciéndose como un devoto ascético. En tal caso no infringe la regla.

190. Pero al decir de los sabios, este caso solo es aplicable al Braman, y nunca puede convenir á un Chatría ó un Vaisia.

191. Reciba ó no la orden de su instituidor, debe el novicio aplicarse con celo al estudio, y procurar agradar á su venerable maestro.

192. Dominando su cuerpo, su voz, sus organos sensuales y su mente, tenga las manos juntas y los ojos fijos en el director.

193. Tenga siempre su diestra descubierta, modesto, continente y conveniente traje, y cuando sea invitado á sentarse, siéntese frente á su padre espiritual.

194. El alimento, los vestidos y el traje sean siempre humildes en presencia de su director; debe levantarse antes que este y recogerse despues.

195. No replique á los mandatos de su padre espiri-

ritual, ni converse con él echado ni sentado, ni comiendo, ni desde lejos, ni mirando á otra parte:

196. sino en pié cuando su director está sentado, presentándosele cuando está en pié, marchando á su encuentro cuando camina, y corriendo tras de él cuando corre;

197. yendo á ponerse delante, si vuelve la cabeza; caminando hácia él cuando se ha alejado, é inclinándose, si está echado ó sentado junto á él.

198. Su lecho y silla deben ser muy bajos cuando esté en presencia de su director, y mientras esté al alcance de sus miradas, no debe sentarse enteramente á su placer.

199. Jamas profiera el nombre de su padre espiritual sin título honorífico, aunque sea en su ausencia, y jamas recuerde su modo de andar, hablar ó accionar.

200. Donde, en sentir de su director, se enuncien pensamientos maldicientes ó calumniosos, cierre los oídos ó márchese.

201. Si habla mal de su director, se convertirá en asno despues de su muerte; si lo calumnia, en perro; si goza de sus bienes sin su permiso, en insecto; si lo mira con envidia, en gusano.

202. No debe tributarle los honores ni por medio de otro, cuando está lejos y puede él mismo acercarse, ni cuando está encolorizado, ni en presencia de mujer. Si va en carruaje ó en silla, bájese para reverenciar á su padre espiritual.

203. No se siente con su director contra el viento ó en direccion del viento, y no diga palabra cuando no pueda ser por él oído.

204. Puede sentarse con su venerable maestro en un carro tirado por bueyes, caballos ó camellos, en un terrado, en un suelo de pavimento, en una estera de yerba tejida, en una roca, en un banco de madera y en un hote.

205. Cuando el director de su director esté presente, condúzcase con él como con su propio director. No puede saludar á sus parientes que tienen derecho á este acto de respeto, si su maestro espiritual no le invita á hacerlo.

206. Igual conducta debe observar con los preceptores que le enseñan la santa doctrina, con sus parientes de la línea paterna, como su tío, y con las personas que le aparten del terror y le den buenos consejos.

207. Condúzcase siempre con los hombres virtuosos como con su director, y tenga la misma consideracion á los hijos de su director, si son respetables por su edad, y tambien á los parientes paternos de su venerable maestro.

208. El hijo de su maestro espiritual, sea mas joven, coetáneo ó estudiante, si está en disposicion de enseñar la santa doctrina, tiene el mismo derecho á los homenajes que el director, cuando está presente, durante un sacrificio, sea como celebrante ó como simple asistente.

209. Pero no debe perfumar el cuerpo del hijo de su director, ni servirle en el baño, ni comer sus sobranes, ni lavarle los piés.

210. Las mujeres de su director cuando son de su misma clase, deben ser como él honradas; pero si son de clase diferente, no las debe el novicio otro homenaje mas que levantarse y saludarlas.

211. No se encargue el discípulo de derramar oloroso aceite sobre la mujer de su director, ni de servirle durante el baño, ni de frotarle los miembros, ni de peinar artificiosamente su cabellera.

212. Tampoco debe prosternarse ante una esposa joven de su venerable maestro tocándola respetuosamente los piés, si ha cumplido ya veinte años y sabe distinguir el bien del mal.

213. Es natural al sexo femenino el procurar romper en este mundo á los buenos, y por eso los sabios no se abandonan á las seducciones de las mujeres.

214. Una mujer es capaz de extraviar en este mundo

no solo al insensato, sino tambien al hombre experimentado, subyugándole al amor y las pasiones.

215. No se debe habitar solo y en remoto lugar con la madre, la hermana ó la hija; los sentidos reunidos son poderosos, y arrastran al hombre mas sabio.

216. Pero un discípulo jóven puede, segun lo prescrito, postrarse ante las jóvenes esposas de su director diciendo: «*Soy fulano.*»

217. Á la vuelta de un viaje, debe el novicio jóven tocar respetuosamente los pies á las mujeres de su padre espiritual, y prosternarse diariamente ante ellas, como es costumbre entre las gentes honradas.

218. Del mismo modo que un hombre que cava la tierra con una piqueta, llega por fin á descubrir un manantial, del mismo modo el discípulo atento y dócil consigue la ciencia encerrada en la mente de su padre espiritual.

219. Tenga afeitada la cabeza, ó cabellos largos y caidos, ó recogidos en la parte superior de la cabeza, y que jamas el sol, cuando sale ó se pone, le encuentre dormido en el pueblo.

220. Porque si el sol se pone ó sale sin que él lo sepa, mientras está sensualmente entregado al sueño, debe ayunar un dia entero, repitiendo en voz baja la Savitri.

221. El que se acuesta y se levanta sin arreglarse por el sol, y no se somete á esta penitencia, se hace culpable de grave pecado.

222. Hecha la ablucion, puro, perfectamente recogido y en lugar exento de inmundicias, cumpla el discípulo, al despuntar y concluirse el dia segun la regla, el piadoso deber de recitar en voz baja la Savitri.

223. Si una mujer ó un Sudra procuran, por cualquier medio, conseguir el sumo bien, aplíquense igualmente con fervor, y hagan lo que mas les agrade de lo que la ley les autoriza.

224. Al decir de los juiciosos, el sumo bien consiste en la virtud y en la riqueza; segun otros, en el placer y la riqueza; segun otros, en solo la virtud, y segun otros finalmente, en la riqueza. La reunion de todos tres atributos constituye el verdadero bien, y esta es formal decision.

225. Un instituidor es imágen del Ser Divino (Brama); un padre, imágen del Señor de las criaturas (Prayapati); una madre, imágen de la tierra; un hermano, imágen del alma.

226. El instituidor, padre, madre y hermano mayor jamas sean tratados con desprecio, especialmente por un Braman, aun cuando hubiese sido molestado por ellos.

227. Cientos de años no bastarian á compensar las penas sufridas por un padre y una madre para dar vida á sus hijos y educarlos.

228. Haga el jóven constantemente y en toda ocasion cuanto puede agradar á sus padres ó instituidor; satisfechas estas tres personas, todas las prácticas de devocion se cumplen prósperamente y consiguen recompensa.

229. Una respetuosa sumision á la voluntad de estos está declarada la devocion mas eminente; sin su licencia, no debe cumplir el discípulo ningun otro deber de piedad.

230. Ellos representan los tres mundos, los tres órdenes, los tres libros santos, los tres fuegos.

231. El padre es el fuego sagrado perpetuamente conservado por el dueño de la casa; la madre el fuego de las ceremonias; el instituidor el fuego del sacrificio: tres fuegos que merecen la mayor veneracion.

232. El que no los descuida, cuando llegue á ser amo de casa, conseguirá el imperio de los tres mundos; su cuerpo resplandecerá con luz pura, y gozará en el cielo la felicidad divina.

233. Por el respeto á la madre, obtiene este mundo bajo; por el respeto al padre, el mundo medio de la atmósfera, y por la sumision á los mandatos del director, consigue el mundo celestial de Brama.

234. Quien respeta á estas tres personas, respeta todos sus deberes y obtiene su recompensa; quien no se cuida de honrarlos, esteriliza toda obra piadosa.

235. Mientras viven estas tres personas, no debe ocuparse voluntariamente de otro deber alguno; sino muéstrelos siempre respetuosa sumision, procurando proporcionarles placeres y prestarles servicios.

236. Sea el que quiera el deber que cumpla, de pensamiento, palabra ú obra, sin faltar á la obediencia que les debe, por fines concernientes al otro mundo, debe declarársele despues.

237. Con el homenaje rendido á estas tres solas personas, están perfectamente cumplidos todos los actos prescritos al hombre por la santa escritura y la ley; este es el primer deber, y todos los demas se llaman secundarios.

238. El que tiene fe, puede recibir: una ciencia útil aunque sea de un Sudra; el conocimiento de la principal virtud, de un hombre vil, y la perla de las mujeres, de una familia despreciable.

239. Se puede separar la ambrosia (amrita) hasta del veneno, cuando con ella está mezclado; se puede recibir un buen consejo de un niño; se puede aprender de un enemigo el modo de conducirse bien, y de extraer el oro de una sustancia impura.

240. Las mujeres, las piedras preciosas, la ciencia, la virtud, la pureza, un buen consejo y las diversas artes liberales deden recibirse vengan de donde quisieren.

241. Está mandado, que en caso de necesidad, se estudie la santa escritura con un instituidor, aunque no sea Braman, y debe el discípulo servirlo respetuosa y sumisamente, mientras dure la instruccion.

242. Pero no permanezca el novicio toda su vida junto á un director que no pertenezca á la clase sacerdotal, ó un Braman que no conozca los libros santos y las ciencias accesorias, si quiere obtener la suprema felicidad, la liberacion final.

243. Sin embargo, si quiere permanecer toda su vida en casa de su maestro espiritual, sirvale con celo hasta la separacion del alma del cuerpo.

244. Quien se somete con docilidad á la voluntad de su director hasta el término de su vida, se eleva súbitamente á la eterna morada del Ser Divino.

245. El novicio que conoce su deber, no debe hacer regalo alguno á su director antes de su partida; pero en el momento en que, despedido por él, está para cumplir la ceremonia del baño, ofrezca cuanto pueda á su venerable maestro.

246. Déle un campo, oro, una vaca, un caballo, un quitasol, zapatos, una silla, arroz, legumbres y vestidos para captarse su efecto.

247. Despues de la muerte de su instituidor, el discípulo que quiera pasar su vida en el noviciado, debe conducirse con el hijo de aquel, si es virtuoso, ó con su esposa, ó con uno de sus parientes de la línea paterna, como con su venerable maestro.

248. Si ninguno de estos vive, póngase en posesion de la casa, de la silla y del lugar de los ejercicios religiosos de su maestro espiritual; sustente el fuego con la mayor atencion, y trabaje para hacerse digno de la liberacion final.

249. El Braman que así prosigue el noviciado, sin violar sus votos, llega hasta la condicion suprema, y no vuelve á renacer sobre la tierra.

LIBRO TERCERO.

MATRIMONIO. — DEBERES DEL JEFE DE FAMILIA.

1. El estudio de los tres Vedas, prescrito al novicio en casa de su director, dura treinta y seis años, ó la mitad, ó la cuarta parte, ó hasta que el novicio lo comprenda por completo.

2. Despues de haber estudiado por su órden una

parte de cada libro sagrado, ó de dos, ó de uno solo, el que jamas quebrantó las reglas del noviciado, entra en el número de los amos de casa (griastas).

3. Celebrado por el cumplimiento de sus deberes, y recibido que haya del padre espiritual el don de la sagrada escritura, remunérele ántes de su matrimonio, con la ofrenda de una ternera, estando adornado con guirnaldas y sentado en un sitio elevado.

4. Recibido el consentimiento del director y purificado que sea con el baño ritual, el Duidya, concluidos sus estudios, despóse con una mujer de su misma clase, y provista de los signos convenientes.

5. La que no descende de uno de sus abuelos paternos ó maternos hasta el sexto grado, y no pertenece á la familia de su padre ni de su madre, por un origen comun probado por el nombre de familia, conviene perfectamente á hombre de las tres primeras clases para el matrimonio ó para la union carnal.

6. Deben evitarse en el matrimonio las diez familias siguientes, por muy ricas que sean en vacas, cabras, corderos, tierras y granos, á saber:

7. La familia donde se descuidan los sacramentos; la que no produce varones; aquella en que no se estudia la escritura, ó en que las personas están cubiertas de largos pelos ó sufren almorranas, tisis, dispepsia (imposibilidad de digerir), epilepsia, lepra blanca, ó elefantiasis.

8. No tome esposa que tenga cabellos rojos ó un miembro de mas, ó enfermedad, ó demasiado ó nada vellosa, ó excesivamente habladora, ó de ojos rojos,

9. ó que lleve el nombre de una constelacion, de un árbol, de un rio, de un pueblo hárbaro, de una montaña, de un pájaro, de una serpiente, de un esclavo ó de objeto espantoso.

10. Tome una mujer bien formada, de nombre gracioso, que tenga el andar de un cisne ó de un elefante jóven, cuyo cuerpo esté cubierto de un suave vello, que tenga fina caballera, dientes pequeños y suaves formas.

11. Un hombre sensato jamas debe unirse á una jóven que no tenga hermano, ó de padre desconocido, por el temor de que le sea concedida por el padre solo para adoptar al hijo que nazca, ó para contraer ilícitas nupcias.

12. Tome el Duidya mujeres de su clase para el primer matrimonio; si el deseo le conduce al segundo, prefiera á las mujeres en el órden natural de las clases.

13. Un Sudra solo debe tomar por mujer á una Sudra; un Vaisia puede elegirla en la clase servil ó en la suya; un Chatra en las dos antedichas ó en la suya, y el Braman en la suya ó en las otras tres.

14. Ninguna historia antigua refiere que un Braman ó un Chatra, ni aun en caso de necesidad, hayan tomado para su primer matrimonio mujer servil.

15. Los Duidyas, bastante estúpidos para casarse con mujer de la clase ínfima, rebajan sus familias y líneas á la condicion de Sudra.

16. El que se casa con una Sudra, descende súbitamente de la clase sacerdotal, segun Atri (1) y el hijo de Utatia (2); al nacimiento de un hijo, si es guerrero, al decir de Sonaka, y al nacimiento de un varon si es comerciante, segun Brigú.

17. El Braman que introduce en su lecho á una Sudra, descende á la morada infernal, y si tiene un hijo, ya no es Braman.

18. Cuando un Braman se hace asistir por un Sudra en las ofertas á los Dioses, en las oblaciones á los Manes y en los deberes hospitalarios, ni los Dioses ni los Manes prueban la oferta, ni él consigue el cielo.

19. Para aquel cuyos labios están contaminados por

(1) Uno de los diez Prayapatis, autor de un tratado de leyes que aun existe.

(2) Gotama, legislador divino.

el hálito de una Sudra y que tiene de ella un hijo, no hay expiacion alguna declarada por la ley.

20. Ahora conoceréis en sucinto las ocho maneras de matrimonio usadas por las cuatro clases; las unas buenas, las otras malas en este y en el otro mundo.

21. El modo de Brama, el de los Dioses, el de los santos, el de los creadores, el de los espíritus malos, el de los músicos celestes, el de los gigantes, y el último y mas vil, el de los vampiros.

22. Ahora os explicaré el modo legal para cada clase, las ventajas ó inconvenientes de cada uno, y las buenas ó malas cualidades de los hijos que nacieren.

23. Los seis primeros matrimonios están permitidos al Braman; los cuatro últimos al Chatra, y los mismos al Vaisia y al Sudra, excepto el de los gigantes.

24. Algunos legisladores solo consideran los cuatro primeros como convenientes al Braman; al Chatra, solo el de los gigantes, y al Vaisia y al Sudra, el de los espíritus malos.

25. Pero aquí, entre los cinco últimos, tres están reconocidos por legales y dos por ilegales; jamas se pongan en práctica el de los vampiros ni el de los malos espíritus.

26. Separados ó unidos, los dos matrimonios de los músicos celestes y de los gigantes, están permitidos por la ley al Chatra.

27. Cuando un padre, despues de haber dado un vestido y adornos á su hija, la concede á un hombre versado en la sagrada escritura y virtuoso, á quien él espontáneamente invitó y á quien recibe con honor, este matrimonio legal es el de Brama.

28. El modo dicho divino por los Manes, es aquel por el cual, principiada la celebracion de un sacrificio, un padre, despues de adornar á su hija, la concede al sacrificante.

29. Cuando un padre concede su hija, segun las reglas, despues de haber recibido del aspirante una vaca y un toro, ó dos parejas semejantes para verificar una ceremonia religiosa, este es el modo dicho de los santos.

30. Cuando un padre casa á su hija con los honores debidos, diciendo: «*Cumplid ambos juntamente los deberes prescritos,*» entónces tiene lugar el modo de las criaturas.

31. Si el desposado recibe por su voluntad una mujer, regalando á sus padres y á ella misma segun sus facultades, este es el matrimonio que se llama de los malos espíritus.

32. La union de un jóven y una jóven por voto mutuo, se llama matrimonio de los músicos celestes; nacida del deseo, busca los placeres del amor.

33. Cuando se arrebata por fuerza de la casa paterna á una jóven que pide socorro y llora, despues de muerto ó herido el que se opone, y abiertas en brecha las paredes, se verifica el matrimonio de los gigantes.

34. Cuando un amante se introduce secretamente junto á una mujer dormida, embriagada ó falta de razon, este execrable matrimonio es el de los vampiros.

35. Útil es que el don de una esposa vaya precedido de libaciones de agua, entre la clase sacerdotal; en las demas clases, la ceremonia queda al arbitrio de cada uno.

36. Aprended ahora, oh Bramanes, por mi relacion, las cualidades particulares que los Manes han asignado á cada matrimonio.

37. El nacido del matrimonio segun Brama, si se entrega á las obras piadosas, libra del pecado á diez de sus antepasados, diez de sus descendientes, y á sí mismo el vigésimoprimer.

38. El nacido de matrimonio divino salva siete personas de su familia en la línea ascendente y siete en la descendente, y el hijo de matrimonio hecho al modo de los santos salva tres, y el que nace de